COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 4

Asunción, 03 de junio de 2019

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL - ID N° 361.365.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes. Todos los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan invariables y sin modificación alguna.

Enmienda Nº 1:

Se realiza modificación de fechas a los siguientes eventos:

- *Fecha y Hora tope de consultas*
- *Fecha y Hora Tope de Respuestas*
- *Fecha y Hora Inicio de Carga de Propuestas*
- *Fecha y Hora Fin de Carga de Propuestas*
- *Fecha y Hora Inicio de etapa competitiva*
- *Fecha y Hora tope de Presentación de ofertas*
- *Fecha y Hora de Apertura de ofertas*

Enmienda Nº 2:

Dentro de la SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se realiza enmienda ÚNICAMENTE en la redacción de los puntos ***2. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA*** y ***8. PLAN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS,*** quedando como se indica más abajo. Obs.: Los demás párrafos, puntos, numerales e incisos y toda la información detallada en la SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS del Pliego de bases y condiciones que no fueron modificados por la presente adenda, quedan invariables y sin modificación alguna.

2. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- **Instalar y configurar todas las máquinas en los lugares indicados y poner las en perfecto estado de funcionamiento en un plazo máximo de 10 (DIEZ) días, siguientes a la fecha de la firma del Contrato.**
- Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones con técnicos especializados, transportes, instalación y puesta en servicio de las máquinas, provisión de repuestos necesarios de manera a garantizar la calidad de las copias digitales e impresiones y la disponibilidad de las máquinas.
- Será responsable de la movilización de todos los recursos de personas, materiales, equipos, herramientas, y cualquier otra providencia, corriendo con todos los gastos consecuentes de la movilización y utilización de esos recursos, en tiempo y calidad acorde con el suministro y prestación de servicios.
- Disponer de equipos de respaldo Backup para sustituir inmediatamente las máquinas que presenten problemas insanables o cuando haya necesidad de retirar para su reparación, por otra del mismo

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION DE ADMINISTRACION * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

modelo.

- Proveer entrenamiento a los empleados, designados para operar las máquinas una vez instalada.
- Realizar la instalación, prueba, puesta en marcha y capacitación para administradores y técnicos del Ministerio de Hacienda designados para el uso de las herramientas de software para gestión y administración de usuarios, y monitoreo del estado de las máquinas.
- El mantenimiento preventivo de dichas máquinas se realizará en forma mensual.
- Para la realización de dicho servicio se habilitará un **Formulario de Servicio** donde se registrarán todos los datos de las máquinas atendidas, lugar de instalación, números de copias digitales e impresiones/mes realizadas, paradas, reparaciones y otros datos que faciliten el control de su funcionamiento conforme a estas especificaciones técnicas.
- En caso de desperfectos el contratista dispondrá de un plazo no superior a 4 (cuatro) horas para la reparación y puesta en servicio de las máquinas a partir de la recepción de la notificación por escrito.
- En caso que el contratista requiera de mayor tiempo para la reparación necesaria, se compromete a sustituir la dañada hasta la puesta en servicio de las mismas.

8. PLAN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

Instalar y configurar todas las máquinas en los lugares indicados y poner las en perfecto estado de funcionamiento en un plazo máximo de 10 (DIEZ) días, siguientes a la fecha de la firma del Contrato.

El Oferente deberá presentar con su Carta Oferta las especificaciones técnicas de equipos a ser proveídos para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos.

El servicio tendrá una duración de 18 meses.

Observación:

- *Los demás datos del PBC, que no fueron modificados por la presente adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna.*

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA * DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRACIONES * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINACIÓN INTERINO
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN